



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### **Retortillo**

*Anuncio.*

Habiéndose solicitado, por D. Francisco Javier Santa Martina Matías, licencia urbanística y ambiental para la actividad de explotación de ganado bovino de cebo en la Parcela número 71 del Polígono número 502 del término municipal de Retortillo (Salamanca), de conformidad con el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, el correspondiente expediente se expone al público por plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los afectados de algún modo por esta actividad, puedan presentar las observaciones que consideren necesarias, por escrito, en este Ayuntamiento.

Retortillo, 15 de febrero del 2019.–El Alcalde, Manuel Francisco Hernández Prieto.